



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2019-02234-00

En atención al informe secretarial que antecede, previo a continuar con el trámite del proceso, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el auto de apremio y el último inciso del auto de fecha 22 de marzo de 2022, esto es, realice el emplazamiento de todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra la parte ejecutada, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de demanda.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>32</u> de hoy <u>03 MAYO DE 2022</u>
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB